CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 48/2011.-

A los once días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las once y treinta horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) N° de PAC **: 00225676**
b-) Nombre del Llamado **: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO**
c-) Modalidad **: CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP **: 366286**

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 11 de Noviembre de 2011, siendo las 09:15 hs., en la dependencia del Departamento Administrativo - Financiero, Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, se procedió a la apertura de los sobres, a la cual fueron invitadas cinco firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas se ha presentado una; asimismo, se han presentado dos firmas que han respondido a la invitación publicada a través del Portal de la DNCP, totalizando tres firmas y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.
Representante Legal: José María Rodríguez Acosta

- **Precio Total: Gs. 79.734.000.-**

b-) TECHNOLOGY INGENIERÍA
Propietario: Cilfo Camacho Santa Cruz

- **Precio Total: Gs. 92.200.000.-**

c-) A.M.B. S.R.L.
Representante Legal: Walter Velázquez

- **Precio Total: Gs. 80.900.000.-**

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: Los oferentes han presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la observación, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 60 de fecha 11 de noviembre de 2011.-------

4) NORMATIVA LEGAL: Según el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo..."***.----------

5) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS: Al seleccionarse provisoriamente la oferta de la Firma INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. evaluada como la más baja en precio, se observa que la oferta se ajusta a la normativa legal invocada y al Anexo 1, punto 11, y existe conformidad entre el llamado y la oferta presentada en todas sus partes.----------

.....//.....

Abg. Delfi Lima Vera Diaz Granda
Jefa de Sección II

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Abg. [illegible]
Miembro

...../////.....

6) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO", PAC N° 00225676**, teniendo en cuenta la oferta evaluada como la más baja en precio de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. – RUC 80055385-3**, por un monto total de **Gs. 79.734.000.- (Guaraníes Setenta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil)**; teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

San Juan Bautista, Misiones, 11 de Noviembre de 2011.-

Abg. Delfi Dario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Abog. [illegible]
Vocal